



CIRCULAR Nº 16/18

CIRCUITO INTERCLUBS DE PITCH & PUTT 2018

REGLAMENTO

Condiciones generales.

El Circuito está abierto a todos los Clubs andaluces que estén federados y posean un campo de juego de al menos 9 hoyos homologados por la Real Federación Andaluza de Golf o aquellos clubes sin campo que al 31 de diciembre del año anterior tengan un mínimo de 350 licencias federativas, (RFGA).

Cada Club, podrá inscribir a cualquiera de las pruebas a un solo equipo que se compondrá de 4 jugadores de cualquier nacionalidad, sexo, edad y hándicap, que deberán cumplir con al menos una de las tres siguientes condiciones: - ser socios del Club, - ser abonados del Club, - estar federados por el Club. Todos los jugadores deberán, igualmente, estar en posesión de licencia federativa en vigor expedida por la Real Federación Española de Golf (RFEG).

Posible corte: En el caso de que en alguna de las pruebas del Circuito el número de Clubs inscritos superara, bien el número máximo de participantes exigible, bien la capacidad del campo, tendrá prioridad para participar; en primer lugar, el Club que mejor posición ocupe en el Rankings Interclub (en adelante "el Ranking") a fecha de cierre de la inscripción; en segundo lugar, los Clubs que hubieran sido sede de alguna prueba que figure en el calendario al Comité de Pitch and Putt durante el año 2017; en tercer lugar, una vez se haya dado cabida a un primer equipo de cada Club (el de hándicap más bajo), la selección para participar se hará en función de la suma de hándicaps exactos de los jugadores componentes del equipo en el momento de cierre de inscripción, teniendo preferencia el Club cuya suma sea menor; en el caso de igualdad en todos los supuestos anteriores se decidirá por sorteo. Entre los Clubs inscritos y no admitidos se establecerá una lista de espera, en función de los criterios anteriores, para cubrir, una a una, las posibles ausencias comunicadas dentro del plazo previsto.

Si alguno de los jugadores inscritos hubiera sufrido una bajada o subida de hándicap por apreciación en los últimos tres meses, ésta no será tenida en cuenta y se admitirá o rechazará su inscripción en base al hándicap que tendría sin tener en cuenta la referida bajada o subida por apreciación. Lo anterior no tendrá validez si el jugador cumple con posterioridad, al menos una vez, este nuevo hándicap.

Al Club sede de la prueba se le reservará una plaza. En este caso, los jugadores deben cumplir todos los términos exigibles para la elegibilidad establecidos en este Reglamento. Se debe comunicar a torneos@rfga.org el nombre y licencia de dichos jugadores antes de finalizar el periodo de inscripción.

El Club participante en la prueba podrá cambiar a cualquier jugador hasta ½ hora antes del inicio de la prueba; salvo que la elección del Club para participar, de acuerdo a lo señalado en el párrafo de "posible corte", se hubiera producido por la suma de hándicap, en cuyo caso el jugador sustituto deberá poseer un hándicap exacto igual o menor que el sustituido; de no cumplir con el anterior requisito será excluido de participar tanto en la prueba en cuestión como en la siguiente. En todo caso el jugador sustituto deberá cumplir las condiciones generales de elegibilidad.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

Para que una prueba regular se lleve a cabo deberá haber al menos 7 Clubs inscritos. El Comité de la Prueba podrá variar este número de considerarlo adecuado según las circunstancias.

La interpretación de este Reglamento le corresponde en exclusiva al Comité Técnico de Pitch and Putt de la RFGA.

Inscripciones y cuota.

Las inscripciones deberán efectuarse antes de las 12:00 horas del miércoles anterior a la celebración de la prueba y se harán bien a través de correo electrónico dirigido a torneos@rfga.org, bien por fax enviado al [952220387](tel:952220387). Es responsabilidad exclusiva de los Clubs tanto el procesamiento correcto de su inscripción como su verificación en la lista de admitidos/as.

La cuota de inscripción para todas las pruebas del Circuito se fija para el año 2018 en 64 euros por Club participante (16 euros por jugador) y deberá ser abonada en el Club sede de la prueba en el momento de registrarse y/o recoger las tarjetas. La totalidad de las cuotas de inscripción quedarán en posesión del Club sede de la prueba.

Hándicaps.

A todos los efectos, en cada prueba, el hándicap de juego del jugador será determinado en base al hándicap exacto EGA que se posea al inicio de la prueba.

Reglas y Condiciones.

Todas las pruebas del Circuito se jugarán de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Golf, en las Reglas Locales y Condiciones permanentes establecidas por la RFGA que se encuentren vigentes a la fecha de celebración de la prueba en cuestión y en las Reglas Locales que dicte el Comité de la Prueba como añadido o modificación a las anteriormente descritas. Así mismo se tendrá en cuenta cuanto dispone el Reglamento de Pitch and Putt de la RFEG.

Dispositivos de Medición de Distancia.

Se establece como Regla Local permanente de este Circuito, y que complementa las señaladas en el punto anterior, la siguiente:

"Un jugador puede obtener información sobre distancia utilizando un dispositivo de medición de distancias. Si, durante una vuelta estipulada, un jugador utiliza un dispositivo de medición de distancias para calcular o medir cualquier otra condición que pudiera afectar a su juego (p. ej. cambios de elevación, velocidad del viento, etc.) el jugador infringe la Regla 14-3."

Capitanes.

En cualquier prueba del Circuito, los Clubs participantes nombrarán a un Capitán, que podrá ser jugador. La designación será comunicada al Comité de la Prueba con anterioridad al inicio de la vuelta estipulada por cualquier bando de su Club.

Si el Capitán es jugador, en aplicación de la Decisión 8/2, tiene prohibido dar consejo a cualquier jugador que no sea su compañero mientras está jugando su vuelta estipulada.

Si el Capitán no es jugador tiene prohibido pisar el green durante el juego de la vuelta estipulada de cualquiera de los componentes de su equipo. La penalidad por infracción de esta condición será la que viene establecida en la Regla 3.5 de las Reglas de Golf.

El Capitán, durante la vuelta estipulada, formará parte del bando del jugador de su Club.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

Restricciones para cualquier prueba del Circuito.

No se permitirá a ningún jugador llevar caddie. La penalidad por infracción de esta condición será la que viene establecida en las Reglas de Golf. (Ver Apéndice I, Parte B, punto 2, de las Reglas de Golf).

Los jugadores no deben utilizar ningún medio de transporte durante la vuelta estipulada, excepto por autorización del Comité. La penalidad por infracción de esta condición será la que viene establecida en las Reglas de Golf. (Ver Apéndice I, Parte B, punto 8, de las Reglas de Golf).

El Club sede de la prueba podrá, por razones de seguridad, prohibir el acceso al campo a toda persona que no esté involucrada en la prueba.

Lugares de Salida y Soportes de Bola.

El lugar de salida para todas las pruebas del Circuito y para todos los participantes, será el señalado con barras **verdes**, que serán colocadas en las zonas que determine el Comité de la Prueba; pudiendo estar en superficies naturales o artificiales.

El soporte de bola (tee) debe cumplir con lo establecido en las Reglas de Golf, estando permitida la utilización de una arandela o similar. En el supuesto de que la arandela o similar lleve unida una cuerda, es obligatorio que en el otro extremo figure otra arandela o similar. El conjunto de arandelas y cuerda no se podrá usar nunca para indicar la dirección de juego o con el propósito de medir la dirección ni la intensidad del viento.

Recogida y entrega de tarjetas.

Los bandos recogerán la tarjeta en las dependencias del Club, a la vez que se abonan los derechos de inscripción (si no se dispone otra cosa será en el Caddie-Master).

El bando entregará la tarjeta al Comité en la Oficina del Torneo una vez finalizada su vuelta estipulada.

Orden, horarios de salida y grupos.

El orden, horario y grupos de salida de cada prueba será fijado por el Comité de la Prueba y publicado en la página web de la RFGA [<http://www.rfga.org>] con al menos un día de antelación a la celebración de la misma. Las salidas se efectuarán, siempre que ello sea posible, de manera simultánea (a tiro).

Forma de juego.

Las distintas pruebas del Circuito tendrán 2 fases, que se disputarán: una en turno de mañana y otra en turno de tarde. La modalidad de juego de las dos fases será Stroke Play Scratch a una vuelta estipulada de 18 hoyos.

En la 1ª fase y en turno de mañana, cada Club participante formará dos bandos de 2 jugadores cada uno. La fórmula de juego será "FourBall" (Pareja mejor bola).

En la 2ª fase y en turno de tarde, cada Club participante formará dos bandos de 2 jugadores cada uno. La fórmula de juego será "Foursome".

Clasificaciones y desempates.

Las clasificaciones finales, en cada prueba, se establecerán de acuerdo a los resultados scratch obtenidos por los bandos de cada Club después de sumar los golpes de la totalidad de los hoyos a jugar, ocupando mejor posición quien menor número de golpes acumule. Se descartará un resultado; esto es, de los 4 resultados obtenidos por cada Club participante (2 en FourBall y 2 en Foursome) se sumarán los 3 mejores.

En caso de empate para dilucidar los puestos obtenidos en la clasificación de la prueba, se aplicará lo establecido en el Libro Verde de la RFEG: hándicap más alto; últimos hoyos;



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

sorteo. [Ver como orientación capítulo II punto 6.9 del [Libro Verde de la RFEG](#)]. A estos efectos, se tomará como hándicap de juego del equipo el sumatorio de los hándicaps de juego asignados a los 4 bandos del equipo durante la prueba. Los últimos hoyos a tener en cuenta (de acuerdo al sistema 9, 12, 15, etc.) serán los de la mejor vuelta foursome del equipo; si persistiera el empate se tomarán de la mejor "fourball"; y, de continuar, se acudiría a la peor vuelta foursome y después a la peor vuelta "fourball".

Trofeos y premios en cada prueba.

En cada prueba, en función del puesto obtenido en la clasificación final, se entregarán los siguientes Trofeos y Premios:

- 1er. Club Clasificado: Trofeo (Para el Club) y Premio (A cada uno de los 4 jugadores)
- 2º Club Clasificado: Premio (A cada uno de los 4 jugadores)

Comité de la Prueba.

Para cada prueba, la RFGA designará a un Comité de la Prueba. Uno de sus miembros actuará como Director del Torneo.

El Comité de la Prueba tendrá las atribuciones que le asignan las Reglas de Golf y podrá decidir sobre todo lo que afecte a la organización de la prueba, reservándose el derecho de anular o modificar cualquiera de sus apartados siempre y cuando existan causas que así lo aconsejaran.

Reducción, Suspensión, Cancelación o Modificaciones del Reglamento.

Si, a juicio del Director de Torneo, condiciones meteorológicas adversas o cualquier otra circunstancia ajena al control del Comité de la Prueba hacen inviable el comienzo o la continuación de la prueba, el juego sería aplazado hasta el momento que el Director de Torneo considere que el juego puede continuar. El Director de Torneo tiene discreción absoluta para instrumentar cualquier procedimiento que estime necesario para asegurar la continuación y la terminación de la prueba.

El Comité de la Prueba queda facultado para anular la prueba o para modificar las condiciones del presente reglamento durante el desarrollo de la prueba, si existiesen causas suficientes y justificables que así lo aconsejaran.

Para que una prueba, inicialmente considerada puntuable para el Ranking, siga manteniendo ese estatus se han de haber completado al menos 18 hoyos por todos los participantes.

Etiqueta.

La etiqueta es consustancial al golf, es por ello que el Comité de Pitch and Putt de la RFGA exigirá en todo momento a los jugadores participantes en cualquier prueba del Circuito (en cualquier actuación relativa a la prueba, durante la estancia en el Club, durante el desarrollo del juego y durante la entrega de premios) respeto absoluto a la misma.

El Comité Técnico de Pitch & Putt de la RFGA tiene la obligación de valorar la actitud y el comportamiento de todos los jugadores. Dicho Comité tiene la obligación de poner en conocimiento del Comité de Disciplina Deportiva de la RFGA, aquellas conductas o actitudes que estuviesen tipificadas como faltas en la legislación vigente o en los Estatutos de la RFGA, pudiendo solicitar de éste las medidas cautelares que considere apropiadas, incluyendo su no inclusión en los equipos o la pérdida de una ayuda que pudiera haberle correspondido.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

Normativa Antidopaje.

Se recuerda que, de acuerdo con la normativa recogida en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva, y con la Resolución de 22 de diciembre de 2017, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte, todos los deportistas con licencia para participar en competiciones oficiales de ámbito estatal tendrán la obligación de someterse, en competición y fuera de competición, a los controles que determine la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, cuando así se disponga.

Protección de datos.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 5º de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y normas de desarrollo de la misma, se informa que para el correcto desarrollo de la competición deportiva es imprescindible la recogida de datos personales de participantes en la misma y que estos serán incorporados y tratados en un fichero informático de registro de jugadores que toman parte en el Circuito, cuya única finalidad es gestionar la referida competición deportiva.

El órgano responsable del fichero, responsable del tratamiento y ante el que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es la Real Federación Andaluza de Golf (RFGA), con domicilio en Málaga, calle Enlace nº 9, y distrito postal 29016.

Al transmitir y ceder los datos personales a la RFGA por el medio que fuere, el participante en el Circuito consiente el tratamiento de los mismos, que se restringirá a la finalidad deportiva mencionada en el entendimiento de que no serán cedidos a terceros salvo en los supuestos contemplados en la legislación vigente. En especial, los datos personales aportados tendrán como finalidad específica: envío de información, envío de mensajes sms que atañen a los torneos, publicación de horarios y resultados en la página web de la RFGA y cualquier otro relacionado con la competición deportiva que afecte a la exigible publicidad y transparencia de la misma.

Ampliación de pruebas. Cambio en campos y fechas.

El Comité Técnico de Pitch and Putt de la RFGA podrá incluir cualquier otra prueba como puntuable para los Rankings, siempre que sea anunciado y publicitado con al menos un mes de antelación a la celebración de la misma.

Asimismo, el Comité Técnico de Pitch and Putt de la RFGA podrá efectuar cambios tanto en las fechas como en los campos sede de las pruebas así como en las modalidades de juego, siempre que causas sobrevenidas así lo exigieran. En este caso se daría publicidad suficiente y con la antelación precisa sobre dichos cambios a través de la página web de la RFGA [<http://www.rfga.org>].



ANEXO I

PRUEBAS Y SISTEMA DE PUNTUACIÓN PARA LOS RANKINGS

Pruebas a disputar.

Durante 2018 se celebrarán las siguientes pruebas dentro del Circuito, que serán todas ellas puntuables para el Ranking andaluz InterClubs de Pitch and Putt:

Fecha	Prueba	Campo	Localización (pinchar en imagen)	Campo en RFGA (pinchar en imagen)
18/03/2018	1ª	Alhaurín Golf Hotel & Resort		
15/04/2018	2ª	El Campanario Ocio y Turismo		
24/06/2018	3ª	Benalmádena Golf		
29/07/2018	4ª	Greenlife Golf Club		

Ranking.

El Ranking englobará a todos los Clubs que hayan tomado parte, como mínimo, en una prueba y hayan devuelto, al menos, resultado válido en 3 vueltas estipuladas de 18 hoyos.

En caso de empate en la puntuación del Ranking este se deshará a favor de quien ostente mejor resultado en la tarjeta descartada de la última prueba celebrada, de persistir se tendrá en cuenta la tarjeta descartada de la penúltima prueba y así sucesivamente; de continuar, se tendrá en cuenta el mejor resultado foursome de la última prueba celebrada, antepenúltima prueba,...; si se mantuviera, se acudiría a la mejor vuelta fourball en los términos señalados (última prueba, antepenúltima,...). En último extremo se recurrirá a un sorteo.

Sistema de Puntuación para los Rankings

La puntuación de Ranking que conseguirá cada Club en la prueba se corresponderá con el sumatorio de los 3 mejores resultados obtenidos en las 4 vueltas estipuladas disputadas.

Determinación de los Rankings.

A todos los efectos, los Rankings se determinarán mediante:

- El sumatorio de las 3 mejores puntuaciones de cada prueba, de haberse disputado todas las del Circuito; o,
- El sumatorio de las puntuaciones de la totalidad de pruebas disputadas si no se hubieran celebrado todas las del Circuito.

Los Rankings estarán publicados de forma permanente en la página web de la RFGA [<https://rfga.org/es/rankings>].

Privilegio para el Club mejor clasificado en el Ranking final.

El Comité de Pitch and Putt de la RFGA proporcionará ayuda al Club que consiga la mejor posición en el Ranking final (el que se determina a fecha 30 de julio) para cubrir ciertos



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

gastos en los que pudiera incurrir el Club por la participación de 4 jugadores del equipo en el Campeonato de España InterClubs de Pitch and Putt que se celebrará entre los días 29 y 30 de septiembre en el campo Arenal de Noja (Cantabria). Los jugadores que se designen deberán haber participado en alguna de las pruebas del Circuito representado al Club obtenido resultado válido.

Este privilegio lo ostentará en exclusiva el Club citado no pudiendo ser delegable ni traspasable.

En el caso de que el Club privilegiado renunciara a su participación, la concesión de la ayuda quedará desierta.

NOTA: En este documento, el género usado en relación con cualquier persona comprende ambos géneros; por ello, todas las referencias hechas en este documento a "jugador" o "jugadores" deben entenderse hechas también a "jugadora" o "jugadoras"; de la misma forma, todas las referencias hechas a "ganador" o "ganadores" debe entenderse hecha a "ganadora" o "ganadoras". Si no se especifica lo contrario.

Miguel Navarro Álvarez
Secretario General
Málaga, 26 de febrero de 2018